



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de San Felipe, Guanajuato



HOMOCLAVE		SF-SPTV-03		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		11	09	2019
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>								
Constancia de no infracción para placas de circulación								
Es el documento que hace constar que una o ambas placas de circulación vehicular no se encuentran infraccionadas en la Subdirección de Tránsito y Vialidad, para los fines y usos legales que el interesado estime convenientes								
<b>II. MODALIDAD.</b>								
Presencial								
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>								
Artículos 20 y 51 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2019.								
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>								
Cuando se presente el caso de extravío, deterioro o robo de una o ambas placas de circulación								
<b>PASOS</b>								
1.- Acudir a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y registrar su entrada en recepción			4.- Presentar la factura o título de propiedad del vehículo					
2.- Pasar a la ventanilla de la Subdirección de Tránsito y Vialidad			5.- Proporcionar el número correcto de las placas de circulación del vehículo					
3.- Mostrar su identificación oficial en original o copia			6.- Realizar el pago de derechos correspondiente en la misma ventanilla de la Subdirección de Tránsito y Vialidad					
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>							SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Identificación oficial con fotografía en original o copia, puede ser credencial para votar, pasaporte o licencia de conducir							No aplica	
2.- Factura o título de propiedad del vehículo en original o copia							No aplica	
3.- Proporcionar el número de placas que corresponda al vehículo							No aplica	
4.- Realizar el pago correspondiente en la misma ventanilla de la Subdirección de Tránsito y Vialidad							No aplica	
5.- Nota: En caso de no contar con la factura o título de propiedad del vehículo, puede presentar el formato de alta en la oficina recaudadora local de Finanzas, copia del pago de refrendo, el recibo de la verificación vehicular o tarjeta de circulación							No aplica	
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>								
No aplica								
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>							<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No aplica							No aplica	

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No es requerida			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Sergio Enrique Olvera Cervantes	4286852607	<a href="mailto:transito_municipal2015@hotmail.com">transito_municipal2015@hotmail.com</a>	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
Inmediato	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	<b>X</b>
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		1 día	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		15 días	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$62.00		Efectivo en la ventanilla de la Subdirección de Tránsito y Vialidad	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
15 días			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Que el documento no se encuentre infraccionado por la Subdirección de Tránsito y Vialidad			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad		
AREA O DEPARTAMENTO	Subdirección de Tránsito y Vialidad		
DOMICILIO (S)	<b>Carretera San Felipe-Ocampo km 1.5</b>		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	<b>Carretera San Felipe-Ocampo km 1.5</b>		
TELÉFONO (S)	428 685 2607		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:transito_municipal2015@hotmail.com">transito_municipal2015@hotmail.com</a>		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	428 685 8383	<a href="mailto:contraloria@sanfelipe.gob.mx">contraloria@sanfelipe.gob.mx</a>	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
No aplica			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Sergio Enrique Olvera Cervantes Subdirector Tránsito y Vialidad			